



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-5725239-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese ED - Morgante)

VISTO el EX-2022-05725239-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de renuncia a Juan Leandro MORGANTE, a partir del 2 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que Juan Leandro MORGANTE presentó la renuncia al cargo de Escribano Delegado de la Planta Permanente Sin Estabilidad de la escala salarial de la Ley N° 10.430, con retribución equivalente a Jefe de Departamento, Oficial Principal 4°, Categoría Salarial 21, para el que fue designado por Decreto N° DECTO-2017-146-E-GDEBA-GPBA;

Que la Escribana General de Gobierno aceptó la renuncia a Juan Leandro MORGANTE, prestando la debida conformidad para el presente trámite;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que el interesado, no tiene actuaciones sumariales pendientes;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 2 de marzo de 2022, la renuncia a Juan Leandro MORGANTE (DNI 22.765.370 – Clase 1972), en el cargo de Escribano Delegado de la Planta Permanente Sin Estabilidad de la escala salarial de la Ley N° 10430, con retribución equivalente a Jefe de Departamento, Oficial Principal 4°, Categoría Salarial 21, para el que fue designado mediante Decreto N° DECTO-2017-146-E-GDEBA-GPBA, conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.